



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atl.

Radicado: 086344089001-2022-00129-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS NACIONALES "COOMULTANAL" a través de apoderado judicial doctor GUILLERMO DAVID TORRES MERIÑO, contra el (la)señor(a) JUAN CARLOS ESCORCIA GUILLEN, la cual fue subsanada dentro del término legal . Sírvase resolver. Sabanagrande, junio 16 de 2022.


JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Revisada la demanda y sus anexos, la cual fue subsanada dentro del término legal, y reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P. y de los artículos 621 y 671 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS NACIONALES "COOMULTANAL", y en contra de JUAN CARLOS ESCORCIA GUILLEN, por las obligaciones contenidas en la Letra de Cambio Única, así:
 - Por la suma de TRECER MILLONES DE PESOS M.L. (\$13.000.000) por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses corrientes causados desde el desde el día 10 de marzo de 2.020 hasta el día 10 de marzo de 2021, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera.
 - Por los intereses moratorios causados desde el 10 marzo de 2.021, liquidados a la tasa máxima permitida por la Superintendencia Financiera hasta el pago total de la obligación
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, PISO 1
PBX: 3885005 Ext 6045 Celular 3105233382
www.ramajudicial.gov.co
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanagrande-Atlántico. Colombia.



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande Atl.

2. Téngase al doctor GUILLERMO DAVID TORRES MERIÑO, como apoderado del demandante COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS NACIONALES "COOMULTANAL". Se le reconoce personería con las facultades y para los fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e300b56b6e06fe7e662d7fc10eb2c31c8a8209b2482844bef7a52f85adfa82c**

Documento generado en 16/06/2022 04:06:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>